Y la notaria q leio se cumpla acuerda
m[ien]to uno Real Prouision de su Mag[esta]d y señ[o]
res Presidente y oydores del Real y su
premo Consejo de los ordenes su fecha en ma
drid a doce de maio deste año ganado a pe
dimento del d[ic]ho P[edr]o hidalgo Perez Por lo que se
manda se buelba la boleta de d[ic]ho don
P[edr]o que en primero de Maio del año Pasado
de Veinte y siete se saco de alcalde alcan
tara y suerte con los demas que ubiere
llegado el tiempo de auer desinsacula
zion se de bueltas y saque la suerte en la
forma regular y al que tocare la suerte se
ponga en posesion no teniendo impedi
mento; y Por sus merz[e]d[e]s bisto y entendido
Mandaron se guarde cumpla y execute, y en
su obserbancia dispuso aque en el dia Pri
mero del corriente se deuio auer desinse
culazion de alcalde Por el estado general
lo que no se executo Por tener dado quen
ta d[ic]ho Real Consexo y esperar su resolu
zion que es la dada en d[ic]ha Real Proui
sion, Y dispuso aque Para este acto es
Costumbre se lleue el vrna desta Parroquia
quien tiene Parte de los llaues del archiuo
Para que se aga con la solemnidad a costum
Brado los Señores D[o]n Fran[cis]co Bueystan y don
Sal[bado]r Carmona Como Comisarios Paden